



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 31045/2015.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 285/2015 para cubrir 1 (un) cargo interino de Profesor Ayudante A DS en el Grupo Análisis Numérico y Computación; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina de la Mgter. Elisa RAVASI como Profesora Ayudante A DS;

Que se utilizarán parcialmente los fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. Germán Torres (legajo 35857) en su cargo de Profesor Adjunto DE.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

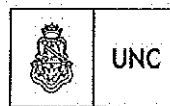
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Juan Pablo AGNELLI, Damián KNOPOFF y Adrián M. ANDRADA, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 285/2015.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesora Ayudante A DS (código interno 119/22) en el Grupo Análisis Numérico y Computación a la Mgter. Elisa RAVASI (legajo 40952) por el lapso 1° de octubre al 14 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 3°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de

IL
op
A



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 31045/2015.

esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 335/2015.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF